



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	<b>20019/2024</b>
Procedimiento:	<b>Bolsas de empleo</b>
<b>PERSONAL</b>	

**CONTRATACIÓN TEMPORAL DE VARIOS PUESTOS DE PROFESORES DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA “JUAN CANTÓ” DE ALCOY (PIANO – ORQUESTA/BANDA E HISTORIA DE LA MÚSICA – LENGUAJE MUSICAL Y PIANO) POR EL SISTEMA URGENTE Y SIMPLIFICADO**

**ANUNCIO**

Tras las alegaciones presentadas a los resultados publicados en el Anuncio de fecha 11 de septiembre de 2024, la Comisión tras el estudio de las mismas ha acordado lo siguiente:

**ENRIQUE MONTESINOS PARRA**

Ratificar el no cumplimiento de lo exigido en el requisito específico contemplado en la Base Cuarta de la convocatoria en relación con el apartado de la Experiencia Laboral.

**ALEXANDRA LESHCHENKO TAMAREVSKAYA**

Desestimar la alegación presentada por la interesada en base a lo siguiente:

- Reclamación extemporánea al quedar fuera del plazo establecido para su revisión.
- Ratificar el no cumplimiento de lo exigido en el requisito específico contemplado en la Base Segunda de la convocatoria en relación con la no acreditación de la titulación.

En consecuencia, la Comisión de Valoración acuerda la inexistencia de variación alguna en cuanto a los resultados de la convocatoria publicados en fecha 11 de septiembre de 2024 según el siguiente y literal:

*“Por tanto, la Comisión de Valoración eleva propuesta de contratación temporal en los puestos de Profesor del Conservatorio Municipal de Música “Juan Cantó” de Alcoy en las especialidades de Piano, de Orquesta/Banda e Historia de la Música, y de Lenguaje Musical y Piano a los siguientes:*

**PROFESOR/A DE PIANO**

- TAMAR MARÍA PRIEGO GALIANO

**PROFESOR/A ORQUESTA/BANDA E HISTORIA DE LA MÚSICA**

- ANGEL LLUIS FERRANDO MORALES



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

## **PROFESOR/A DE LENGUAJE MUSICAL Y PIANO**

- *JAVIER RUIZ ARJONA*”

La Comisión de Valoración acuerda se de traslado del contenido del Acta número 2 a los/as aspirantes referenciados en este escrito en la parte que les corresponda para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Lo que se traslada a los efectos que procedan.

El Secretario de la Comisión,